



Cerro Sombrero, 01 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° 056/

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La invitación de la Gobernadora de Tierra del Fuego Doña Catalina Besnier Anguita a la Ceremonia de Premiación del Concurso de Pintura organizado por la Policía de Investigaciones a los alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" quienes participaron de dicho evento.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**RESUELVO**

**1° CUMPLASE**, por la Sra. **PATRICIA MENA SEPULVEDA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir para el día 02 de Julio de 2013, para asistir a la invitación de la Gobernadora de Tierra del Fuego Doña Catalina Besnier Anguita a la Ceremonia de Premiación del Concurso de Pintura organizado por la Policía de Investigaciones a los alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" quienes participaron de dicho evento. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

**2° AUTORIZESE**, el reembolso de los gastos de alimentación no contemplados en esta invitación.-



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/